

Atención presencial para facilitar la gestión de las ayudas a la cosecha en verde

● La oficina de la Diputación, ubicada en la Casa del Vino de Laguardia, estará operativa durante el período de presentación de las solicitudes de las subvenciones, desde el 10 y hasta el 29 de abril



Un viticultor realiza la cosecha en verde de un viñedo.

✎ J.I. Berganzo
 📧 Pablo José Pérez

VITORIA – El Gobierno Vasco ha publicado las ayudas para la cosecha en verde de viñedos de la DOCA Rioja ubicados en el territorio histórico de Álava, la primera de las medidas de apoyo diseñadas en colaboración con la Diputación Foral de Álava destinadas al sector vitivinícola de Rioja Alavesa durante 2024. Se trata de una ayuda para favorecer la eliminación de los racimos de uvas destinadas a la vinificación cuando aún están inmaduros, con el objetivo final de reducir a cero el rendimiento de la parcela, sin que puedan existir uvas sin vendimiarse en la misma.

La ayuda por la cosecha en verde alcanzará una financiación máxima de 0,64 euros por kilo y los requisitos para obtenerla son que la ejecución de la cosecha en verde debe realizarse de manera manual, la superficie por parcela vitícola ha de ser igual o superior a 0,3 hectáreas y podrá estar formada por uno o más recintos completos y la superficie de referencia para el cálculo de la ayuda a percibir será la Superficie Vitícola

Financiable, según establece la normativa comunitaria de referencia.

Además, la superficie total máxima por solicitud de ayuda será de 10 hectáreas, el viñedo por el que se solicita la ayuda debe haber sido plantado con anterioridad a las tres campañas anteriores a la de 2023/2024, ha de estar destinado a la producción de uva para vinificación en el ámbito de la DOCA Rioja ubicados en el territorio histórico de Álava, y la ejecución de la cosecha en verde deberá estar finalizada para el 15 de julio.

El procedimiento de solicitud de la ayuda se realiza de manera telemática a través de la aplicación: <https://www.araba.eus/MahastiAraba>.

La persona solicitante que lo desee puede realizar la tramitación por su cuenta, aunque con el objetivo de facilitar esta gestión, el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, en colaboración con la Diputación Foral de Álava, ha habilitado un servicio de atención presencial para tramitar estas ayudas que estará activo durante el plazo de presentación de solicitudes, desde

el 10 de abril hasta el 29 de abril de 2024.

También se han habilitado dos teléfonos de apoyo para la gestión de la ayuda; el 607 095 653, en horario de 08.00 horas a 15.00 horas, para información general y orientación en la tramitación de las personas que realicen la solicitud de manera electrónica por su cuenta. Además, se podrá hacer la gestión en el número 945 181818 (ext 56517 / 56518 / 56519), en horario de 08.30 horas a 15.00 horas para la atención de solicitudes realizadas en el servicio de atención presencial de la Casa del Vino de Laguardia.

Se trata de una ayuda para favorecer la eliminación de los racimos de uvas destinadas a la vinificación cuando aún están inmaduros

GOBIERNO VASCO

MEDIDAS PARA EL SECTOR VITIVINÍCOLA

●●● Rentabilidad. La ayuda para la cosecha en verde anunciada ayer es la primera de las medidas financieras extraordinarias diseñadas por el Gobierno Vasco en colaboración con la Diputación Foral de Álava para apoyar al este sector vitivinícola de Rioja Alavesa, con el objetivo de restaurar el equilibrio entre la oferta y la demanda de los mercados, y de paliar su pérdida de rentabilidad. Además de la ayuda para la cosecha en verde, durante 2024 se van a habilitar otras medidas dirigidas a apoyar la reducción de rendimiento, a compensar la pérdida de fondo de comercio y a la destilación voluntaria de vino. En las pasadas semanas, todo el Sector Primario de Euskadi y del Estado en general ha reclamado apoyo económico a las instituciones, además de la reducción de los trámites burocráticos y de las limitaciones que impone la Unión Europea a su labor.

TRAMITACIÓN Para la tramitación de la ayuda anunciada ayer, ya sea desde el propio domicilio como desde la oficina de atención presencial, será necesario tener la tarjeta de identificación BakQ. Para conseguirla, se debe presentar un documento identificativo (DNI/NIE/pasaporte), disponer de cuenta de correo electrónico y disponer de teléfono móvil.

La tarjeta BakQ se puede solicitar en diferentes puntos como los ayuntamientos de Leza, Navaridas, Elciego, Elvillar, Kripan, Lanciego, Yécora, la sede de la Cuadrilla de Laguardia, las sedes de los KZ Gunea de la comarca en Samaniego, Baños de Ebro, Laguardia, Elciego, Kripan, Lanciego, Yécora, Moreda y Oion, y los centros KZ Gunea de referencia; Oion (Los Fueros, de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 0.00 horas); y Laguardia (Santa Engracia, 47 2º, en horario de 16.00 a 20.00 horas, lunes y martes; miércoles y jueves de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 20.00 horas; y viernes de 9.00 a 13.00 horas).

También existe un teléfono para solicitar cita previa para la obtención de la tarjeta BakQ; el 945 062 555. ●